

REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

UNIFORME TÁCTICO PARA EL
SERVICIO DE PROTECCIÓN

ET-PN-GRUCA-DIRAF-317-A1

Página 2 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

Prólogo

La especificación técnica ET-PN-317-A1 fue aprobada el 2024-10-04.

La presente especificación está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

A continuación, se relacionan las instituciones y empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el proceso de normalización.

OFICINA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

FÁBRICA DE CONFECCIONES FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Página 3 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 OBJETO	04
2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN	04
2.1 DEFINICIONES	04
2.2 APLICACIÓN	05
3 REQUISITOS	06
3.1 REQUISITOS GENERALES	06
3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS	25
3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	27
4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	28
4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	28
4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS	29
5 MÉTODOS DE ENSAYO	30
6 APÉNDICE	33
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	33
6.2 ANTECEDENTES	35

Página 4 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

1 OBJETO

Esta especificación tiene por objeto establecer los parámetros de evaluación de acuerdo a la guía técnica GTMD-0004 actualización vigente y requisitos que deben cumplir los ensayos al cual se debe someter el uniforme táctico para el servicio de protección utilizado por el personal de la Policía Nacional según el reglamento de uniformes, insignias y condecoraciones vigente.

2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN.

2.1 DEFINICIONES.

Teniendo en cuenta las definiciones contempladas en las Normas Técnicas NTC 641 "Fibras y productos textiles. Terminología y definiciones" y NTC 5220-1 "Textiles. Definiciones. Parte 1: Definiciones y clasificaciones de fibras textiles naturales y manufacturadas", se establecen las siguientes:

Almilla. Pieza de tela localizada en la parte superior de la espalda, con la que se unen la espalda y los frentes.

Bolsillos de parche. Pieza sobre puesta que se utiliza como depósito.

Costura abierta. Se presenta cuando el hilo que la conforma se encuentra partido en uno o más lugares o puntadas en la línea de la costura.

Entretela. Tejido que se pone entre la tela y el forro de una prenda de vestir ara reforzarla o darle consistencia.

Fusionado. Procedimiento que consiste en unir mediante temperatura y presión, una entretela, técnicamente elaborada e impregnada con una resina termoplástica a la tela de la camisa en diferentes partes (cuello, puño, etc.), dándoles la característica de planchado permanente.

Muestra. Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permita apreciar una o más características de este y que servirán de base para una decisión sobre el mismo.

Ojal de desagüe. Terminación bordada redonda, para eliminar líquidos de los bolsillos de las prendas o facilitar la ventilación de esta.

Página 5 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

Pechera. Tira de tela vertical sobrepuesta o enteriza, localizada sobre el borde derecho de la camisa a lo largo del frente de esta en la cual se encuentran ubicados los ojales.

Pespunte. Es una serie de puntadas cuya función es de reforzar la resistencia de las costuras al igual sirve como acabado.

Tex. Unidad de medida universal que nos indica el calibre del hilo equivale al eso en ramos de 1000 metros.

2.2 APLICACIÓN.

Para la aplicación de esta especificación técnica en procesos de adquisición, las unidades contratantes deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.1 Establecer la cantidad de elementos a adquirir de acuerdo al numeral 3.1.1

2.2.2. Establecer las tallas. En caso de ser requeridas tallas diferentes a las establecidas en las tablas 1, 2, 3 y 4 estas deben ser escaladas por el contratista.

2.2.3 En caso que la unidad contratante requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferente a las establecidas en la presente Especificación Técnica, estas deben ser especificadas o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.4 Establecer muestras de referencia en caso que se requiera para efectos de verificación de acabados.

2.2.5 En caso que la entidad contratante requiera código de identificación, está debe entregar la información correspondiente.

2.2.6 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.7 En caso que la entidad contratante requiera un color diferente para la camisa, la entidad contratante deberá establecer las coordenadas correspondientes al color de acuerdo al “reglamento de uso y porte de los uniformes, condecoraciones, distintivos y demás elementos para el servicio de policía en al Policía Nacional”. (vigente)

Página 6 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

2.2.8 En caso que la entidad contratante solicite requisitos específicos para la tela de la camisa diferentes a los establecidos en la presente especificación técnica (**Tabla 4. Requisitos de la Tela camisa**), éstos deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.9 En el caso del parche de rodilla para el uso de los protectores, la entidad contratante deberá indicar si los adquieren con abertura o cerrados.

2.3.0 En caso que se requiera que la talega de los bolsillos delanteros y bolsillos posteriores sean confeccionados con tela tipo malla, para los bolsillos delanteros deberán ser la tercera parte de la talega (parte inferior) y para los bolsillos posteriores la mitad de la talega (parte inferior), la entidad contratante deberá determinar las características, requisitos técnicos y ensayos de la tela tipo malla.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Diseño. El uniforme se compone de camisa masculina, pantalón masculino, camisa femenina y pantalón femenino.

Los requisitos dimensionales y de confección presentados en esta especificación deben ser evaluados de acuerdo con el numeral 5.1. Adicionalmente, las medidas y ubicaciones indicadas se deben evaluar viendo la prenda de frente.

3.1.2 Camisa masculina. Camisa de color azul, cuello camisero, manga larga y almilla o canesú.

3.1.2.1 Cuello. Debe ser tipo camisero, con una dimensión tomada en el centro del cuello de 50 mm de ancho ± 3 mm, la punta del cuello debe tener una dimensión de 70 mm ± 5 mm, el pie de cuello debe tener una dimensión de 33 mm ± 2 mm, medido en el centro espalda y una terminación en la parte delantera de 25 mm ± 2 mm.

Página 7 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

Debe ser fusionado empleando una entretela de fusión sencilla en el cuello y pie de cuello que las cubra en su totalidad. Debe sujetarse al cuello de la camisa mediante costura doble y estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro defecto que afecte la apariencia y presentación.

La terminación del pie de cuello debe tener una dimensión de 24 mm $\pm$ 1 mm de cruce, de igual forma debe llevar ubicado un ojal al lado derecho con el fin que coincida con el botón ubicado al lado izquierdo como sistema de abotonadura.

Pieza triangular de ajuste punta de cuello. En la punta del cuello debe llevar una pieza triangular fusionada, la cual debe ir unida por medio de una costura recta a la tapa interna del cuello, a una distancia de 55 mm $\pm$ 1 mm, tomada desde la punta de cuello hacia la parte interna del mismo. La pieza debe llevar un ojal en cada punta, con el fin de asegurar un botón, el cual debe ir ubicado en cada delantero de forma que coincidan.

3.1.2.2 Frente. Debe ser de dos piezas una izquierda y otra derecha.

Delantero derecho. Debe llevar una pechera fusionada con una dimensión de 38 mm $\pm$ 2 mm de ancho con pespuntos a 5 mm $\pm$ 1 mm al lado y lado.

Debe llevar seis ojales en la pechera y uno en el pie de cuello, el primer ojal ubicado en el centro del pie de cuello y el segundo a una distancia de 80 mm $\pm$ 5 mm, los demás ojales deben ir distribuidos a una distancia de 100 mm $\pm$ 5 mm medidos en el centro del ojal.

Delantero izquierdo. Debe llevar una pechera fusionada con una dimensión de 30 mm $\pm$ 2 mm de ancho con pespunte, en el centro frente de la pechera deben ir ubicados seis botones a tono con la tela principal de la camisa, distribuidos entre si a una distancia de 100 mm $\pm$ 5 mm, medidos de centro a centro del botón, en la parte interna inferior de la pechera debe llevar un botón de repuesto.

Bolsillos de pecho. Debe llevar uno en cada delantero, diseño de parche con los extremos inferiores recortados, pliegue vertical centrado, presillas de refuerzo en la boca de bolsillo de forma horizontal, debe ir cocido mediante dos costuras sencillas paralelas separadas por una distancia de 6 mm $\pm$ 1 mm.

El bolsillo ubicado al lado izquierdo prenda puesta debe llevar una abertura para portar el estilógrafo formado por una costura sencilla paralela a lo largo del borde izquierdo del bolsillo, con abertura debidamente presillada en la tapa y el bolsillo.

Página 8 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

Tapas bolsillos de pecho. Debe ser de forma rectangular fusionada con entretela de fusión sencilla, los extremos inferiores recortados y asegurados con dos cierres de contacto de 30 mm $\pm$ 2 mm de largo por 20 mm $\pm$ 2 mm de ancho. El gancho se ubica sobre la tapa parte interna y la felpa sobre el bolsillo, el contorno y la sentada de la tapa debe ir cocida mediante dos costuras sencillas paralelas separadas por una distancia de 6 mm $\pm$ 1 mm. Debe llevar presillas de refuerzo en los extremos superiores, ubicadas en forma horizontal sobre la costura inferior de la pespunteada de la tapa.

3.1.2.3 Manga. Deben ser de dos piezas (manga y puño), la costura de unión debe estar por debajo del brazo y unir por ambos lados del cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome, debe llevar un parche de refuerzo en la sisa con una dimensión de 80 mm $\pm$ 5 mm. En la unión de la sisa – manga hacia el centro frente y posterior a 40 mm $\pm$ 2 mm debe llevar un ojete de ventilación bordado con un diámetro de 8 mm $\pm$ 2 mm (Ver figura 1).

A la altura del codo, debe llevar un parche (codera) en una sola pieza y éste parche debe llevar dos costuras sencillas paralelas separadas por una distancia de 6 mm $\pm$ 1 mm.

Las mangas de la camisa deben llevar una abertura en la parte lateral, cubierta con una tira de tela (perilla) terminada en punta ubicada sobre la parte superior de la abertura, fusionada con entretela tejida de fusión sencilla, la cual debe poseer un ojal y un botón. Las mangas deben poseer dos preses, uno ubicado a 25 mm $\pm$ 5 mm de la perilla y el segundo entre el primer preñse y la perilla. La abertura de la perilla debe ser de 80 mm $\pm$ 2 mm, tomada de la costura que asegura el puño hacia la punta de la perilla.

Puños. Deben ser sencillos, fusionados con entretela tejida de fusión sencilla, con terminado redondo, deben llevar un ojal y dos botones. El puño debe unirse a la manga con una sola costura y debe tener dobladillo.

3.1.2.4 Espalda almilla - canesú. Debe ser elaborada con doble tela, con pespunte de 1 mm $\pm$ 2 mm en la unión de la espalda y en la unión del hombro.

3.1.2.5 Ruedo. El ruedo de la camisa debe ser de forma semi redonda, fileteado y dobladillado de 10 mm $\pm$ 3 mm con costura sencilla.

3.1.2.6 Acabados. La camisa no debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o huecos, hebras sueltas, motas y deformaciones. La confección debe ser simétrica, libre de torcidos, pliegues,

Página 10 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

Descripción	Talla								Tolerancia [mm]
	34	36	38	40	42	44	46	48	
	Dimensiones [mm]								
Ancho base bolsillo	85	85	85	85	85	85	85	85	± 2
Ancho útil abertura porta estilógrafo	30	30	30	30	30	30	30	30	± 3
Ancho tapa bolsillo pecho	139	139	139	139	139	139	139	139	± 3
Largo total tapas	60	60	60	60	60	60	60	60	± 3
Ancho base tapas	85	85	85	85	85	85	85	85	± 3
Distancia de boca bolsillo a tapa (dimensión tomada desde pespunte interno)	10	10	10	10	10	10	10	10	± 2
Ancho de espalda (dimensión tomada parte unión hombro)	435	455	475	495	515	535	555	575	± 10
Longitud total (dimensión tomada parte central espalda sin incluir cuello)	750	770	790	810	830	850	870	890	± 10

3.1.2.8 Botones.

- 12 botones de 20L: 1 botón en el pie de cuello, 6 botones en la pechera, 2 botones en cada puño para ajustar el cierre y 1 botón de repuesto.
- 5 botones de 14L: 2 botones punta cuello, 2 botones para la perilla y 1 de repuesto.

3.1.3 Pantalón masculino. De corte recto, debe ser confeccionado con dos partes delanteras y dos posteriores, debe tener ocho bolsillos y en la parte posterior a la altura de los bolsillos debe llevar un corte pespunteado con doble costura. (ver figura 2 y 3).

Página 11 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

3.1.3.1. Pretina. En la cintura debe llevar una pretina en tela doble fusionada con entretela (troquelada) no tejida, partida en la parte de atrás para el ajuste de la talla, de 43 mm $\pm$ 3 mm de ancho, la pretina debe de llevar un ojal y un botón en el frente, la parte delantera y posterior debe ser en el mismo material de la tela principal.

En su contorno debe llevar siete pasadores de 30 mm $\pm$ 2 mm de ancho por 55 mm $\pm$ 5 mm de largo distribuidos uniformemente alrededor de la pretina, todos los pasadores deben ir presillados, respunteados y distribuidos de la siguiente manera: uno alineado con la costura de cierre de la parte posterior, dos sobre las costuras laterales, dos centrados en la parte delantera y dos centrados en la parte posterior, los pasadores ubicados en la parte posterior y en la parte delantera deben coincidir y tener una simetría con los demás pasadores.

3.1.3.2. Bragueta. El pantalón debe llevar una bragueta ubicada en la parte central, el sistema de cierre debe ser mediante cremallera elaborada en material metálico, con deslizador bronce troquelado, semi- automático (cierre de seguridad) en acabado antique silver en el deslizador y en los dientes, montada al lado izquierdo con dos presillas de refuerzo una en la base ubicada en sentido vertical y la otra en diagonal sobre la primera costura de pegue de la cremallera. El ancho del deslizador cerrado debe ser de 4 mm $\pm$ 1 mm. El ancho de la bragueta debe ser de 30 mm $\pm$ 2 mm medida a partir de la primera costura.

La cinta textil de la cremallera metálica del pantalón debe ser a tono con la tela principal, con un ancho mínimo de 12 mm $\pm$ 2 mm y el ancho de los dientes debe ser de 45 mm $\pm$ 2 mm.

3.1.3.3. Bolsillos del pantalón. Debe llevar ocho bolsillos con las siguientes especificaciones:

- Bolsillos delanteros. Cada delantero llevará un bolsillo tipo trampolín a cada uno de los lados del pantalón. La talega de bolsillo será en tela principal. La boca del bolsillo debe ir respuntado con costura doble. (ver figura 4)
- Bolsillos laterales tipo parche. A cada lado pasando sobre la costura del costado externo debe llevar un bolsillo lateral tipo parche inclinado hacia la parte delantera con tapa fusionada, confeccionada en doble tela de forma pentagonal y tres cierres de contacto ubicados simétricamente de 30 mm $\pm$ 2 mm de largo por 20 mm $\pm$ 2 mm de ancho, el (gancho) se ubicará sobre la tapa parte interna y la felpa sobre el bolsillo; con dos fuelles o prenses triangulares. Ver figura 5 y 6. Tendrán una abertura hacia la parte posterior con fuelle y cremallera poliéster formando un

Página 12 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

bolsillo interno del mismo material de la tela principal conservando la dimensión del bolsillo tipo parche, sobre la base del bolsillo interno y externo debe llevar una abertura centrada de 10 mm $\pm$ 2 mm de ancho respunteada y presillada que cumpla la función de desagüe.

Las cremalleras empleadas para el sistema de ajuste de los bolsillos laterales tipo parche del pantalón deben ser de deslizador semi - automático (de seguridad) y jalador fijo. Debe ser de color a tono con el color del material textil principal, tanto la cremallera como la cinta textil.

La cinta textil de las cremalleras plásticas para los bolsillos laterales tipo parche del pantalón, deben tener un ancho mínimo de 12 mm $\pm$ 2 mm y el ancho del espiral cerrado debe ser de 4 mm $\pm$ 2 mm, debe ser a tono con la tela principal.

Las cremalleras deben abrirse y cerrarse fácilmente al ser utilizadas normalmente, debe tener una paleta sencilla.

- **Bolsillos posteriores.** En la parte posterior debe llevar un bolsillo ribeteado de 10 mm $\pm$ 2 mm a cada lado, confeccionado de la misma tela principal, el ribete debe ir sentado y respunteado en una sola aguja con su respectiva tapa fusionada, confeccionada en doble tela con diseño pentagonal y con cierre de contacto en sus extremos de 30 mm $\pm$ 2 mm de largo por 20 mm $\pm$ 2 mm de ancho, el gancho se ubicará sobre la tapa parte interna y la felpa sobre el bolsillo para el cierre. La talega debe ir en confeccionada en la tela principal. (ver figuras 3 y 4)

3.1.3.4. **Parche posadera.** En la base de los posteriores debe llevar un refuerzo en forma de rombo de la misma tela principal el cual debe ir respunteado a doble costura en todo el contorno quedando más larga la parte inferior. (ver figura 3)

3.1.5.5. **Parche rodillera.** Debe ser confeccionada de la misma tela principal, su forma será octagonal con cuatro pinzas respunteadas de 60 mm $\pm$ 5 mm de largo, su contorno debe ir respunteado con doble costura, en la parte superior debe llevar una abertura con dos cierres de contacto de 40 mm $\pm$ 5 mm de largo por 20 mm $\pm$ 2 mm de ancho, el gancho se ubicará sobre la parte interna del parche y la felpa sobre el pantalón. En caso de no requerirse la abertura del parche rodillera para el uso de los protectores, este deberá ser cosido.

Sobre la base del parche debe llevar una abertura centrada de 30 mm $\pm$ 2 mm de ancho respunteada y presillada que cumpla la función de desagüe. (ver Figuras 4)

Página 13 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

3.1.3.6. Botamanga. Debe ir con dobladillo de 30 mm $\pm$ 3 mm, con dos ojales ubicados en la parte lateral interna del dobladillo en el cual se debe alojar una cinta de hiladillo plana de 10 mm $\pm$ 2 mm de ancho y 600 mm $\pm$ 10 mm de largo que ajustará la botamanga del pantalón.

3.1.3.7. Botón. Debe ser fabricado en material sintético con un diámetro externo de 15 mm $\pm$ 1 mm, de cuatro orificios. El botón debe ser teñido en masa a tono con el material principal y sin brillo. El botón no debe presentar fisuras, rebordes o rebabas. Deben ir asegurados con costura de refuerzo para evitar que se desprendan con facilidad. Adicionalmente, el uniforme debe llevar un botón de repuesto pegado en la parte interna sobre el bolsillo delantero.

3.1.3.8. Costura de presilla. Llevará costura de presilla en la bragueta, una en la base ubicada en sentido horizontal y otra en diagonal sobre la primera costura de la bragueta, sobre los pasadores debe tener costura de presilla en sus extremos de manera horizontal. En los extremos de la boca de los bolsillos delanteros debe llevar una presilla horizontal en la parte superior y en el lateral una presilla vertical, en los extremos del bolsillo posterior debe llevar presillas verticales.

Los bolsillos laterales tipo parche deben llevar trece presillas distribuidas así: una presilla horizontal en cada extremo de la tapa y sobre los extremos del bolsillo una horizontal, dos verticales sobre cada fuelle parte superior, dos horizontales una en la parte superior y una en la parte inferior sobre la parte lateral (cremallera), dos verticales sobre cada fuelle parte inferior, dos verticales sobre la base del bolsillo centrada para desagüe y una diagonal sobre la parte frontal inferior del bolsillo.

El parche rodillero llevará cuatro costuras de presillas distribuidas de la siguiente manera: dos diagonales sobre la costura parte superior y dos sobre la base del parche centrada de forma vertical para desagüe.

En el refuerzo de la entepierna llevará cuatro costuras de presilla: dos de forma horizontal, una en la unión del tiro delantero y una en la unión del tiro posterior, dos de forma vertical en la terminación del refuerzo en cada extremo.

3.1.3.9. Costura de pespunte doble. Tendrá 9 $\pm$ 1 puntadas por pulgada, debe ser paralela, uniformes y separadas una de la otra a 6 mm $\pm$ 1 mm. Llevará costura de pespunte doble en: bragueta, tiro delantero, refuerzo entre pierna (parte delantera y parte posterior), boca de los bolsillos delanteros, pasadores, parte frontal y base de los bolsillos laterales, parche rodillero, tiro posterior, posaderas, unión corte de cotilla y unión laterales.

Página 14 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

Llevará costura de pespunte sencillo a $2\text{ mm} \pm 1\text{ mm}$. En la pretina, fuelles de los bolsillos laterales, contorno boca de los bolsillos posteriores.

3.1.3.10 Costura de pespunte sencillo. Tendrá 9 ± 1 puntadas por pulgada. Llevará costura de pespunte sencillo a $6\text{ mm} \pm 1\text{ mm}$, en contorno de las tapas de los bolsillos laterales, parte posterior bolsillo lateral (cremallera), parte superior de las tapas laterales y contorno de las tapas de los bolsillos posteriores.

3.1.3.11 Dimensiones y tallas del pantalón. Debe cumplir con los requisitos dimensionales estipulados en la tabla 2. Ver figuras 2, 3 y 4.

Tabla 2. Dimensiones y tallas del pantalón masculino.

Descripción	Cota	Tallas y dimensiones en mm								Tolerancia en mm
		34	36	38	40	42	44	46	48	
Medio contorno de cintura	A	390	420	450	480	510	540	570	600	± 10
Largo total incluida pretina	B	1060	1080	1100	1120	1140	1160	1180	1200	± 10
Ancho pretina	C	43	43	43	43	43	43	43	43	± 3
Distancia del costado a la boca bolsillo delantero	D	55	55	55	55	55	55	55	55	± 5
Profundidad de bolsillo delantero (incluida malla 1/3 parte, cuando aplique)	E	300	300	300	300	300	300	300	300	± 5
Medio contorno de base (dimensión tomada en la parte inferior de la bragueta)	F	515	550	585	620	655	690	725	760	± 10
Distancia ubicación bolsillo lateral	G	270	270	270	270	270	270	270	270	± 5
Longitud boca bolsillo delantero	H	160	160	160	160	160	160	160	160	± 5
Largo pasador	I	55	55	55	55	55	55	55	55	± 5
Ancho pasador	J	30	30	30	30	30	30	30	30	± 2
Largo bragueta (sin incluir pretina)	K	180	180	180	180	200	200	200	200	± 5
Ancho bolsillo lateral	L	225	225	225	225	235	235	235	235	± 5
Ancho tapa bolsillo lateral	M	230	230	230	230	240	240	240	240	± 5

Página 16 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

3.1.4 Camisa femenina. Camisa de color azul, cuello camisero, manga larga y almilla o canesú.

3.1.4.1 Cuello. Debe ser tipo camisero, con una dimensión tomada en el centro del cuello de 40 mm de ancho ± 3 mm, la punta del cuello debe tener una dimensión de 60 mm ± 5 mm, el pie de cuello debe tener una dimensión de 23 mm ± 2 mm, medido en el centro espalda y una terminación en la parte delantera de 25 mm ± 2 mm.

Debe ser fusionado empleando una entretela de fusión sencilla en el cuello y pie de cuello que las cubra en su totalidad. Debe sujetarse al cuello de la camisa mediante costura doble y estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro defecto que afecte la apariencia y presentación.

La terminación del pie de cuello debe tener una dimensión de 24 mm ± 1 mm de cruce, de igual forma debe llevar ubicado un ojal al lado derecho con el fin que coincida con el botón ubicado al lado izquierdo como sistema de abotonadura.

Pieza triangular de ajuste punta de cuello. En la punta del cuello debe llevar una pieza triangular fusionada, la cual debe ir unida por medio de una costura recta a la tapa interna del cuello, a una distancia de 45 mm ± 1 mm, tomada desde la punta de cuello hacia la parte interna del mismo. La pieza debe llevar un ojal en cada punta, con el fin de asegurar un botón, el cual debe ir ubicado en cada delantero de forma que coincidan.

3.1.4.2 Frente. Debe ser de dos piezas una izquierda y otra derecha.

Delantero izquierdo. Debe llevar una pechera fusionada con una dimensión de 35 mm ± 2 mm de ancho con pespuntos a 5 mm ± 1 mm al lado y lado.

Debe llevar seis ojales en la pechera y uno en el pie de cuello, el primer ojal ubicado en el centro del pie de cuello y el segundo a una distancia de 80 mm ± 5 mm, los demás ojales deben ir distribuidos a una distancia de 90 mm ± 5 mm medidos en el centro del ojal.

Delantero derecho. Debe llevar una pechera fusionada con una dimensión de 30 mm ± 2 mm de ancho con pespunte, en el centro frente de la pechera deben ir ubicados seis botones a tono con la tela principal de la camisa, distribuidos entre si a una distancia de 90 mm ± 5 mm, medidos de centro a centro del botón, en la parte interna inferior de la pechera debe llevar un botón de repuesto.

Página 17 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

Bolsillos de pecho. Debe llevar uno en cada delantero, diseño de parche con los extremos inferiores recortados, pliegue vertical centrado, presillas de refuerzo en la boca de bolsillo de forma horizontal, debe ir cocido mediante dos costuras sencillas paralelas separadas por una distancia de 6 mm $\pm$ 1 mm.

El bolsillo ubicado al lado izquierdo prenda puesta debe llevar una abertura para portar el estilógrafo formado por una costura sencilla paralela a lo largo del borde izquierdo del bolsillo, con abertura debidamente presillada en la tapa y el bolsillo.

Tapas bolsillos de pecho. Debe ser de forma rectangular fusionada con entretela de fusión sencilla, los extremos inferiores recortados y asegurados con dos cierres de contacto de 30 mm $\pm$ 2 mm de largo por 20 mm $\pm$ 2 mm de ancho. El gancho se ubica sobre la tapa parte interna y la felpa sobre el bolsillo, el contorno de la tapa debe ir cocida mediante dos costuras sencillas paralelas separadas por una distancia de 6 mm $\pm$ 1 mm. Debe llevar presillas de refuerzo en los extremos superiores, ubicadas en forma horizontal sobre la costura inferior de la pespunteada de la tapa.

3.1.4.3 Manga. Deben ser de dos piezas (manga y puño), la costura de unión debe estar por debajo del brazo y unir por ambos lados del cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome, debe llevar un parche de refuerzo en la sisa con una dimensión de 70 mm $\pm$ 5 mm. En la unión de la sisa – manga hacia el centro frente y posterior a 35 mm $\pm$ 2 mm debe llevar un ojete de ventilación bordado con un diámetro de 8 mm $\pm$ 2 mm (Ver figura 1).

A la altura del codo, debe llevar un parche (codera) en una sola pieza y éste parche debe llevar dos costuras sencillas paralelas separadas por una distancia de 6 mm $\pm$ 1 mm.

Las mangas de la camisa deben llevar una abertura en la parte lateral, cubierta con una tira de tela (perilla) terminada en punta ubicada sobre la parte superior de la abertura, fusionada con entretela tejida de fusión sencilla, la cual debe poseer un ojal y un botón. Las mangas deben poseer dos preses, uno ubicado a 25 mm $\pm$ 5 mm de la perilla y el segundo entre el primer preense y la perilla. La abertura de la perilla debe ser de 80 mm $\pm$ 2 mm, tomada de la costura que asegura el puño hacia la punta de la perilla.

3.1.4.4 Puños. Deben ser sencillos, fusionados con entretela tejida de fusión sencilla, con terminado redondo, deben llevar un ojal y dos botones. El puño debe unirse a la manga con una sola costura y debe tener dobladillo.

Página 19 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

Descripción	Tallas								Tolerancia [mm]
	6	8	10	12	14	16	18	20	
	Dimensiones								
Ancho parche codo inferior	160	160	160	160	160	160	160	160	± 5
Longitud perilla (incluida punta)	140	140	140	140	140	140	140	140	± 5
Ancho perilla	30	30	30	30	30	30	30	30	± 2
Ancho puño	60	60	60	60	60	60	60	60	± 3
Longitud largo total bolsillo de pecho (incluida tapa)	145	145	145	145	145	145	145	145	± 3
Ancho pliegue bolsillo	25	25	25	25	25	25	25	25	± 2
Ancho bolsillo	110	110	110	110	110	110	110	110	± 2
Ancho base bolsillo	80	80	80	80	80	80	80	80	± 2
Ancho útil abertura porta estilógrafo	30	30	30	30	30	30	30	30	± 3
Ancho tapa bolsillo pecho	115	115	115	115	115	115	115	115	± 3
Ancho base tapa	80	80	80	80	80	80	80	80	± 2
Longitud total tapas	55	55	55	55	55	55	55	55	± 2
Distancia de boca bolsillo a tapa (dimensión tomada desde pespunte interno)	10	10	10	10	10	10	10	10	± 2
Ancho de espalda (dimensión tomada de la unión del hombro)	405	425	445	465	485	505	525	535	± 10
Ancho de pecho (dimensión tomada abajo de la sisa)	510	530	550	570	590	610	630	650	± 10

Página 20 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

Descripción	Tallas								Tolerancia [mm]
	6	8	10	12	14	16	18	20	
	Dimensiones								
Longitud total (dimensión tomada parte central espalda sin incluir cuello)	680	700	720	740	760	780	800	820	± 10

3.1.5 Pantalón femenino De corte recto, debe ser confeccionado con dos partes delanteras y dos posteriores, debe llevar ocho bolsillos y en la parte posterior a la altura de los bolsillos debe llevar un corte respunteado con doble costura. (Ver Figura 5 y 6).

3.1.5.1 Pretina. En la cintura debe llevar una pretina en tela doble fusionada con entretela (troquelada) no tejida, partida en la parte de atrás para el ajuste de la talla, de 43 mm ± 3 mm de ancho, la pretina debe de llevar un ojal y un botón en el frente, la parte delantera y posterior debe ser en el mismo material de la tela principal.

En su contorno debe llevar siete pasadores de 30 mm ± 2 mm de ancho por 55 mm ± 5 mm de largo distribuidos uniformemente alrededor de la pretina, todos los pasadores deben ir presillados, respunteados y distribuidos de la siguiente manera: uno alineado con la costura de cierre de la parte posterior, dos sobre las costuras laterales, dos centrados en la parte delantera y dos centrados en la parte posterior, los pasadores ubicados en la parte posterior y en la parte delantera deben coincidir y tener una simetría con los demás pasadores.

3.1.5.2 Bragueta. El pantalón debe llevar una bragueta ubicada en la parte central, el sistema de cierre debe ser mediante cremallera elaborada en material metálico, con deslizador bronce troquelado, semi- automático (cierre de seguridad) en acabado antique silver en el deslizador y en los dientes, montada al lado derecho con dos presillas de refuerzo una en la base ubicada en sentido vertical y la otra en diagonal sobre la primera costura de pegue de la cremallera. El ancho del deslizador cerrado debe ser de 4 mm ± 1 mm. El ancho de la bragueta debe ser de 30 mm ± 2 mm medida a partir de la primera costura.

La cinta textil de la cremallera metálica del pantalón debe ser a tono con la tela principal, con un ancho mínimo de 12 mm ± 2 mm y el ancho de los dientes debe ser de 45 mm ± 2 mm.

Página 21 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

3.1.5.3 Bolsillos del pantalón. Debe llevar ocho bolsillos con las siguientes especificaciones:

- Bolsillos delanteros. Cada delantero del pantalón debe llevar un bolsillo tipo trampolín a cada uno de los lados del pantalón. La talega de bolsillo será en tela principal. La boca del bolsillo debe ir respuntado con costura doble. (Ver Figura 5).

- Bolsillos laterales tipo parche. A cada lado pasando sobre la costura del costado externo debe llevar un bolsillo lateral tipo parche inclinado hacia la parte delantera con tapa fusionada, confeccionada en doble tela de forma pentagonal y tres cierres de contacto ubicados simétricamente de $30\text{ mm} \pm 2\text{ mm}$ de largo por $20\text{ mm} \pm 2\text{ mm}$ de ancho, el (gancho) se ubicará sobre la tapa parte interna y la felpa sobre el bolsillo; con dos fuelles o prenses triangulares. (Ver figura 5) Tendrán una abertura hacia la parte posterior con fuelle y cremallera poliéster formando un bolsillo interno del mismo material de la tela principal conservando la dimensión del bolsillo tipo parche, sobre la base del bolsillo interno y externo, debe llevar una abertura centrada de $10\text{ mm} \pm 2\text{ mm}$ de ancho respunteada y presillada que cumpla la función de desagüe.

Las cremalleras empleadas para el sistema de ajuste de los bolsillos laterales tipo parche del pantalón deben ser de deslizador semi - automático (de seguridad) y jalador fijo. Debe ser de color a tono con el color del material textil principal, tanto la cremallera como la cinta textil.

La cinta textil de las cremalleras plásticas para los bolsillos laterales tipo parche del pantalón, deben tener un ancho mínimo de $12\text{ mm} \pm 2\text{ mm}$ y el ancho del espiral cerrado debe ser de $4\text{ mm} \pm 2\text{ mm}$, debe ser a tono con la tela principal.

Las cremalleras deben abrirse y cerrarse fácilmente al ser utilizadas normalmente, debe tener una paleta sencilla.

- Bolsillos posteriores. En la parte posterior debe llevar un bolsillo ribeteado de $10\text{ mm} \pm 2\text{ mm}$ a cada lado, confeccionado de la misma tela principal, el ribete debe ir sentado y respunteado en una sola aguja con su respectiva tapa fusionada, confeccionada en doble tela con diseño pentagonal y con cierre de contacto en sus extremos de $30\text{ mm} \pm 2\text{ mm}$ de largo por $20\text{ mm} \pm 2\text{ mm}$ de ancho, el gancho se ubicará sobre la tapa parte interna y la felpa sobre el bolsillo para el cierre. La talega debe ir en confeccionada en la tela principal. (Ver Figura 6 y 7)

Página 22 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

3.1.5.4 Parche Posadera. En la base de los posteriores debe llevar un refuerzo en forma de rombo de la misma tela principal el cual debe ir respunteado a doble costura en todo el contorno quedando más larga la parte inferior. (Ver Figura 6)

3.1.5.5 Refuerzo entrepierna. En la unión del tiro delantero y el tiro posterior llevará una pieza de refuerzo en forma de rombo que inicia y termina con costura de presilla en el parche rodillera. (Ver Figura 6)

3.1.5.6 Parche Rodillera. Debe ser confeccionada de la misma tela principal, su forma será octagonal con cuatro pinzas respunteadas de 60 mm $\pm$ 5 mm de largo, su contorno debe ir respunteado con doble costura, en la parte superior debe llevar una Abertura con dos cierres de contacto de 40 mm $\pm$ 5 mm de largo por 20 mm $\pm$ 2 mm de ancho, el gancho se ubicará sobre la parte interna del parche y la felpa sobre el pantalón. En caso de no requerirse la abertura del parche rodillera para el uso de los protectores, este deberá ser cosido.

Sobre la base del parche debe llevar una abertura centrada de 30 mm $\pm$ 2 mm de ancho respunteada y presillada que cumpla la función de desagüe.

3.1.5.7 Botamanga. Debe ir con dobladillo de 30 mm $\pm$ 3 mm, con dos ojales ubicados en la parte lateral interna del dobladillo en el cual se debe alojar una cinta de hiladillo plana de 10 mm $\pm$ 2 mm de ancho y 600 mm $\pm$ 10 mm de largo que ajustará la botamanga del pantalón.

3.1.5.8 Botón. Debe ser fabricado en material sintético con un diámetro externo de 15 mm $\pm$ 1 mm, de cuatro orificios. El botón debe ser teñido en masa a tono con el material principal y sin brillo. Los botones no deben presentar fisuras, rebordes o rebabas. Deben ir asegurados con costura de refuerzo para evitar que se desprendan con facilidad. Adicionalmente, el uniforme debe llevar un botón de repuesto pegado en la parte interna sobre el bolsillo delantero.

3.1.5.9 Costura de presilla. Llevará costura de presilla en la bragueta, una en la base ubicada en sentido horizontal y otra en diagonal sobre la primera costura de la bragueta, sobre los pasadores debe tener costura de presilla en sus extremos de manera horizontal. En los extremos de la boca de los bolsillos delanteros debe llevar una presilla horizontal en la parte superior y en el lateral una presilla vertical, en los extremos del bolsillo posterior debe llevar presillas verticales.

Los bolsillos laterales tipo parche deben llevar trece presillas distribuidas así: una presilla horizontal en cada extremo de la tapa y sobre los extremos del bolsillo una horizontal, dos verticales sobre cada fuelle parte superior, dos horizontales una en la

Página 24 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

DESCRIPCIÓN	COTA	Tallas y Dimensiones en mm								Tolerancia en mm
		6	8	10	12	14	16	18	20	
Profundidad de bolsillo delantero (incluida malla 1/3 parte, cuando aplique)	E	270	270	270	270	270	270	270	270	± 10
Medio contorno de base (dimensión tomada en la parte inferior de la bragueta)	F	490	510	530	550	570	590	610	630	± 10
Distancia ubicación bolsillo lateral	G	270	270	270	270	270	270	270	270	± 5
Longitud boca bolsillo delantero	H	150	150	150	150	150	150	150	150	± 5
Largo pasador	I	55	55	55	55	55	55	55	55	± 5
Ancho pasador	J	30	30	30	30	30	30	30	30	± 2
Largo bragueta (sin incluir pretina)	K	160	160	160	160	180	180	180	180	± 5
Ancho bolsillo lateral	L	215	215	215	215	225	225	225	225	± 5
Ancho tapa bolsillo lateral	M	220	220	220	220	230	230	230	230	± 5
Largo tapa parte frontal	N	65	65	65	65	70	70	70	70	± 3
Largo bolsillo lateral parte frontal incluida tapa	O	160	160	160	160	170	170	170	170	± 5
Largo bolsillo lateral incluida tapa	P	220	220	220	220	230	230	230	230	± 5
Largo tapa parte posterior	Q	55	55	55	55	60	60	60	60	± 3
Largo tapa parte más larga	R	85	85	85	85	90	90	90	90	± 3
Ubicación bolsillo posterior (sin incluir pretina)	S	65	65	65	65	65	65	65	65	± 5
Ancho boca bolsillo posterior	T	130	130	130	130	135	135	135	135	± 5
Profundidad de bolsillo posterior (incluida malla ½ parte, cuando aplique)	U	160	160	160	160	160	160	160	160	± 5
Ancho bota	V	210	210	210	210	220	220	220	220	± 3
Ancho tapa bolsillo posterior	W	130	130	130	130	135	135	135	135	± 3

Página 25 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

DESCRIPCIÓN	COTA	Tallas y Dimensiones en mm								Tolerancia en mm
		6	8	10	12	14	16	18	20	
Largo tapa posterior parte lateral	X	45	45	45	45	50	50	50	50	± 3
Largo tapa posterior parte más larga	Y	60	60	60	60	65	65	65	65	± 3
Largo tapa posterior parte más corta	Z	35	35	35	35	40	40	40	40	± 3
Diámetro botón	AA	15	15	15	15	15	15	15	15	± 1
Ancho parche rodillera parte superior	AB	160	160	160	160	160	160	160	160	± 3
Largo parche rodillera	AC	250	250	250	250	250	250	250	250	± 3
Ancho parche rodillera parte inferior	AD	130	130	130	130	130	130	130	130	± 3

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 TELA

3.2.1.1 Tela de la camisa. Debe cumplir con los requisitos indicados en la tabla 4.

Tabla 4. Requisitos de la Tela camisa.

Requisito		Valores	Numeral
Tipo de tejido		Tafetan Rip-Stop	5.1
Composición		65 a 66 % Poliéster, el resto algodón hasta completar el 100%	5.2
Forro, malla		100% poliéster	5.3
Peso, en g/m Mínimo		149	5.4
Solidez del color al frote de la tela	En seco mín.	4	5.5
	En húmedo mín.	3	
Solidez del color al lavado después de tres ciclos.	Tipo de lavado	3A	5.6
	Cambio de color mín.	4	
	Manchado mín.	4	
Solidez del color a la transpiración	Cambio de color mín.	4	5.7
	Manchado mín.	4	
Tendencia a la formación de motas. Mínimo		4	5.8
Número de hilos/cm			5.9
Urdimbre	Mínimo	45	
Trama	Mínimo	15	
Resistencia a la tensión en N		Urdimbre min. 600	5.10

Página 26 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

Requisito		Valores	Numeral
	Trama min.	250	
Resistencia al desgarre en N	Urdimbre mín.	30	5.11
	Trama mín.	25	
Cambio dimensional		± 2%	5.12
Solidez del color a la luz	Horas de exposición	40	5.13
	Calificación escala de grises	4	

3.2.1.2 Tela de pantalón. La tela principal utilizada en la confección del uniforme debe cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 5.14.

3.2.2 Botones.

Deben ser fabricados en poliéster, el color de los botones debe ser a tono con el color de la tela principal empleada y debe cumplir con lo solicitado en el numeral 5.15.

3.2.3 Hilos.

Los hilos utilizados en las costuras (cierres, pespuntos y recubrimientos) deben ser de color a tono con el color de la tela principal. De igual manera, los hilos deben cumplir con los requisitos de la tabla 5 y se debe verificar de acuerdo con lo establecido en los numerales 5.3.

Tabla 5. Requisitos para los hilos.

Costura	Tipo de hilo	Título (Tex)	Resistencia mín. a la rotura, en N
Cierres y pespuntos	Poliéster recubierto poliéster	Mín. 40	17
Filetes o recubrimientos	Spun poliéster	Mín. 27	8

3.2.4 Cremallera. Las cremalleras empleadas en el Uniforme deben ser elaboradas o fabricadas en material sintético 100%, con deslizador automático y de monofilamento continuo, el color de la cremallera debe ser a tono con el color de la tela principal empleada. La verificación de estos requisitos se debe efectuar según lo indicado en el numeral 5.16.

3.2.5 Color. El color de la camisa debe ser azul tono a tono con el color indicado en el numeral 3.2.3 tabla 9. de la Norma Técnica NTMD-0328-A2, con una calificación mínima en escala de grises de 4. La verificación de este requisito debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.17.

Página 27 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

El color para el pantalón debe cumplir con lo establecido en la tabla 6. de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.18.

Tabla 6. Coordenadas CIEL*a*b* del pantalón.

Color	L*	a*	b*	de CMC
Habano	61,67	2,14	12,02	≤1,5

3.2.6 Cinta de Contacto de Gancho y Lazo. La cinta de contacto empleada en la confección del uniforme debe cumplir con los requisitos indicados en la tabla 7.

Tabla 7. Requisitos para la cinta de contacto de gancho y lazo.

Requisito	Valor	Numeral
Composición en (%) Poliamida	100	5.3
Fuerza mínima de adherencia después de 3 ciclos de lavado, en (N)	0,06	5.19

3.3. REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO.

3.3.1. Empaque. El uniforme debe ser empacado en bolsa plástica transparente con sus prendas debidamente dobladas, que permita observar su contenido y los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final. En forma colectiva, deben ser empacados en cajas en cantidades de 12 unidades de la misma talla, de forma que no sufran daño o deterioro durante su transporte o almacenamiento.

3.3.2. Rotulado. Cada uniforme debe llevar cosida sobre la cara interna, parte superior, en la espalda de la camisa, en la parte interna de la pretina del pantalón al lado izquierdo, una marquilla de poliamida o poliéster, estampada con un tipo de tinta que perdure y mantenga legible su información durante la vida útil de la prenda. Dicha marquilla debe contener lo siguiente:

- Nombre marca registrada del contratista.
- Talla.
- País de origen.
- Número de contrato y año de fabricación.
- Composición.
- Instrucciones de cuidado y manejo de la prenda de acuerdo con la NTC 1806.
- Código de la norma técnica aplicada.

Página 28 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

Todas las prendas que conforman el uniforme, deben estar marcadas en su interior con un número consecutivo indeleble y que permanezca durante la vida útil del uniforme, de la siguiente manera: NUMERO CONTRATO (XXX-PONAL-DIRAF-AÑO)-CONSECUTIVO.

El rotulado para el empaque colectivo debe estar elaborado con una etiqueta adhesiva o de poliamida con una tinta que perdure durante el transporte y el almacenamiento de los elementos. De la misma forma debe llevar un rótulo que contenga la siguiente información:

- Cantidad de unidades.
- Talla.
- Número y año de contrato.
- Nombre de producto.
- Marca registrada.

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO

4.1. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

El muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado debe incluir diferentes tallas de acuerdo con su participación porcentual en el lote.

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada (camisa y pantalón) por el número de unidades indicado en la tabla 8. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel general de inspección I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Actualización vigente).

Página 29 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

Tabla 8. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 90	2	1	2
91 – 150	3	1	2
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1.200	13	3	4
1.201 – 3.200	20	5	6
3.201 – 10.000	32	6	7
10.001-35.000	50	8	9
35.001 o más	80	10	11

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 (Actualización vigente). Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Actualización vigente).

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.2.1 Muestreo. Se debe emplear dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la Tabla 9. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel especial de inspección S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859- 1 (Primera actualización).

Página 30 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

Tabla 9. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 150	2	1	2
151 – 500	3	1	2
501 – 3.200	5	1	2
3.201 – 35.000	8	2	3
35.001 o más	13	3	4

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004, actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

Nota 1. En el caso de las definiciones de lotes de producción y entrega el factor clave es la uniformidad del elemento producido, lo cual permite que aplicando técnicas estadísticas se pueda seleccionar una muestra reducida de elementos para determinar la conformidad de todo el conjunto.

5. METODOS DE ENSAYO

5.1. CARACTERISTICAS DIMENSIONALES

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuada, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. Se debe ubicar la prenda sobre una mesa que permita la disposición completa de ésta y que la parte a medir quede totalmente expuesta, firme y libre de pliegues y ondulaciones. La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual.

Página 31 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TEXTIL

Para llevar a cabo la determinación de la composición de los textiles se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la NTC 481-3 método 5.

5.3 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TEXTIL (100%)

Para llevar a cabo la determinación de la composición de los textiles se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la norma NTC 1213.

5.4 DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE AREA

Para material textil tejido se efectúa de acuerdo con lo indicado en la N TC 230 (opción C) o según lo indicado en la ASTM D3776.

Para material textil no tejido se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2598.

5.5 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE

Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la AATCC 8, AATCC 116 o NTC 786. La evacuación de transferencia de color se debe realizar de acuerdo a lo indicado en la NTC 4873-3. Escala AATCC de 9 grados. Calificación visual.

5.6 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO

Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la AATCC 61 0 en la NTC 1155-3. La evacuación de transferencia de color se debe realizar de acuerdo a lo indicado en la NTC 4873-3. Escala AATCC de 9 grados. Calificación visual.

La evaluación de cambio de color se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-2. Escala AATCC de 9 grados. Calificación visual.

5.7 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA TRANSPIRACIÓN

Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la AATCC 15 0 en la NTC 772.

La evacuación de transferencia de color se debe realizar de acuerdo a lo indicado en la NTC 4873-3. Escala AATCC de 9 grados. Calificación visual.

Página 32 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

La evaluación de cambio de color se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-2. Escala AATCC de 9 grados. Calificación visual.

5.8 DETERMINACIÓN DE LA TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS (PILLING).

Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la ISO 12945-2 0 en la NTC 2051-3.

5.9 DETERMINACIÓN DEL NUMERO DE HILOS

Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la ASTM D3775 0 en la NTC 427.

5.10 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 754-1. Método de agarre A.

5.11 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 313-1. Método B.

5.12 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 908. el lavado y secado se repite hasta completar tres (03) ciclos.

5.13 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ

Se debe evaluar con la norma NTC 1479-2, método 5, ciclo de exposición B, la evaluación de cambio de color se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-2. Escala AATCC de 9 grados. Calificación visual.

5.14 DETERMINACIÓN DE LA TELA PRINCIPAL. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica NTMD-0328 (actualización vigente) 100% poliéster.

5.15 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BOTON.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2510.

Página 33 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

5.16 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS CREMALLERAS.

Se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 2512.

5.17 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 4873-2. Escala AATCC de 9 grados. Calificación visual.

5.18 DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA DE COLOR Y LA REFLECTANCIA ESPECTRAL.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTMD-0151 “Medición Instrumental del color en textiles”, (actualización vigente). El equipo debe estar ajustado a los siguientes parámetros: Observador a 10°. Iluminante D65, relación (l:c) 2:1, área de visión con tamaño de puerto de hasta 13 mm de diámetro para tela camuflada y área de visión grande para tela de un solo tono. Luz especular incluida, se debe leer en 6 puntos diferentes y en cada punto se deben tomar 2 lecturas girando la muestra 90°.

Para la verificación de la reflectancia espectral infraroja la muestra debe manipularse de la misma manera y el equipo debe permitir lecturas en el rango de longitudes de onda infra roja establecidos en la presente norma.

5.19 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA DE ADHERENCIA.

Se debe efectuar de acuerdo con la ASTM D5170. Los ciclos de lavado se deben hacer de acuerdo con la NTC 1155-3 o a la AATCC 61, lavado tipo 2A, sin testigo.

6. APENDICE

6.1. NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de la siguiente norma debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada al Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional.

Página 34 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

GTMD-0004	Actualización vigente, Guía Técnica. Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa.
NTMD-0151	Actualización vigente, Medición instrumental del color en textiles.
NTC 230	Segunda Actualización Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de la tela.
NTC 427	Segunda Actualización. Textiles. Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos.
NTC 481	Primera Actualización. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras.
NTC 641	Fibras y productos textiles. Terminología y definiciones.
NTC 754-1	Primera Actualización. Textiles. Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de telas. Método de agarre.
NTC 772	Primera Actualización. Textiles. Método de ensayo para la determinación de la solidez del color a la transpiración.
NTC 786	Segunda Actualización. Textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del color al frote.
NTC 1155-3	Segunda Actualización. Textiles. Método de ensayo para la determinación de la solidez del color al lavado. Método acelerado.
NTC 1479	Tercera Actualización. Textiles. Determinación de la solidez el color a la luz.
NTC 2051-3	Textiles. Parte 2: Determinación de la resistencia a la formación de motas (Pilling) y pelusa. Parte 3 método martindale modificado.
NTC 4873	Segunda Actualización. Textiles. Ensayo para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar el cambio de color.
NTC 5220	Primera Actualización. Textiles. Parte 1. Definiciones y clasificación de fibras textiles naturales y manufacturadas.

Página 35 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

NTC-ISO 2859-1	Primera actualización. Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad para inspección lote a lote.
AATCC 8	Colorfastness to Crocking: Crockmeter Method
AATCC 61	Colorfastness to Laundering, Home & comercial: Accelerated
ISO 2060	Textiles. Yarn from packages. Determination of linear density (mass per unit length) by the skein method.
ISO 12945-2	Textiles Determination of fabric propensity to Surface fuzzing and to pilling Part 2: Modified Martindale method.
NTC 1806	Tercera Actualización. Textiles código de rotulado para el cuidado de telas confeccionadas mediante el uso de símbolos.
ASTM D5170-98(2010)	Standard test Method for Peel Strength ("T2 Method) Hook and loop Touch Fasteners.

6.2 ANTECEDENTES

Resolución No. 03512 del 04 de octubre de 2024 *“Por la cual se adiciona un numeral al artículo 10 de la Resolución 3372 del 26 de octubre de 2009”* “Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional” y se dictan otras disposiciones”.

GTMD-0004	Guía Técnica. Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa. Actualización Vigente.
NTMD 0328	Telas para uniformes de combate fatiga y asistencia. Actualización Vigente.
NTMD-0379	No. 5 táctico de seguridad ciudadana masculino Policía Nacional. Actualización Vigente.

Página 36 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

ET-PN 320	Uniforme No. 5 táctico de seguridad ciudadana femenino. Actualización Vigente.
ET-PN 317	Uniforme Táctico para el Servicio de Protección. Actualización Vigente.

Página 37 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

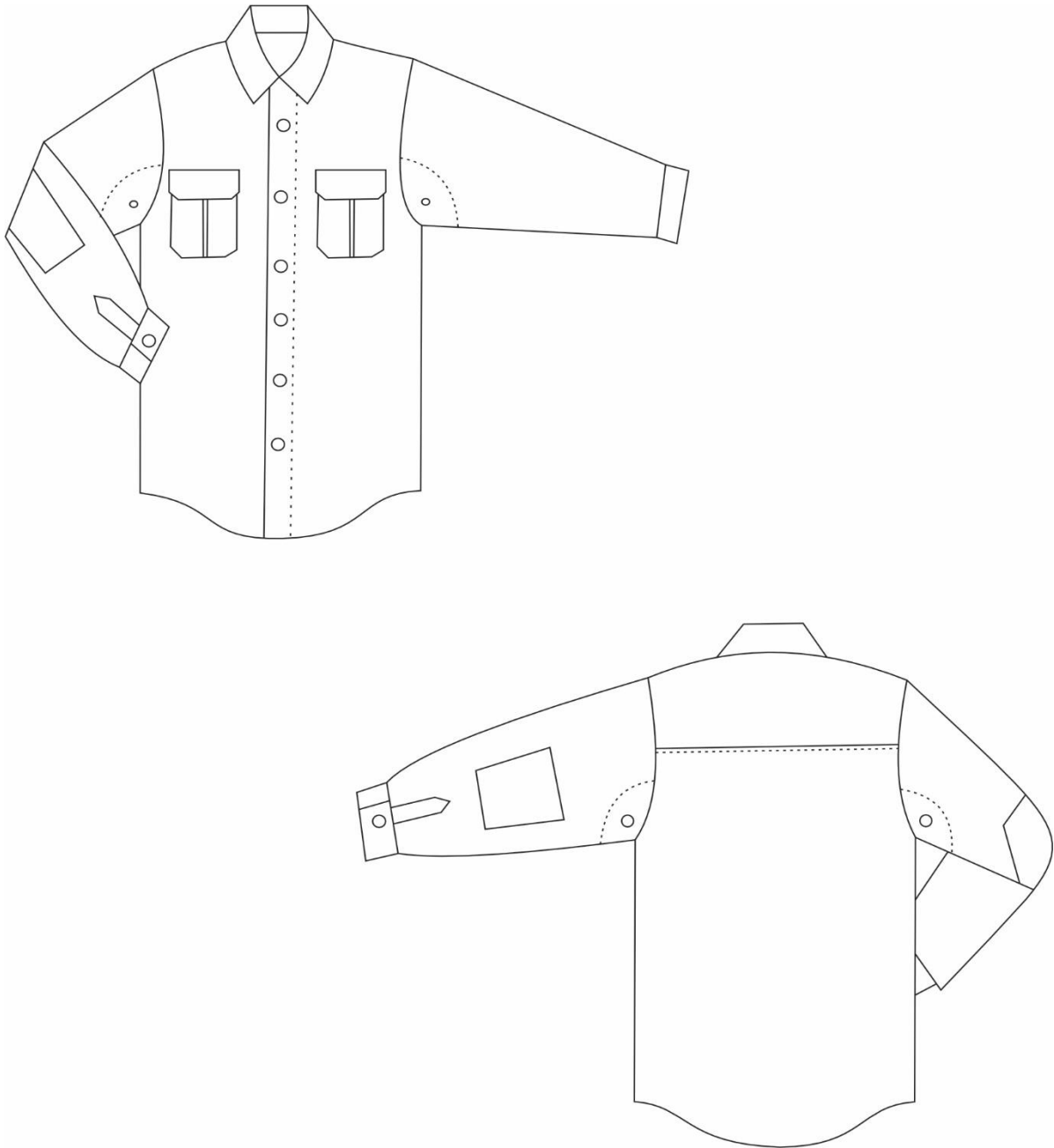


Figura 1. Camisa frontal y posterior

Página 38 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

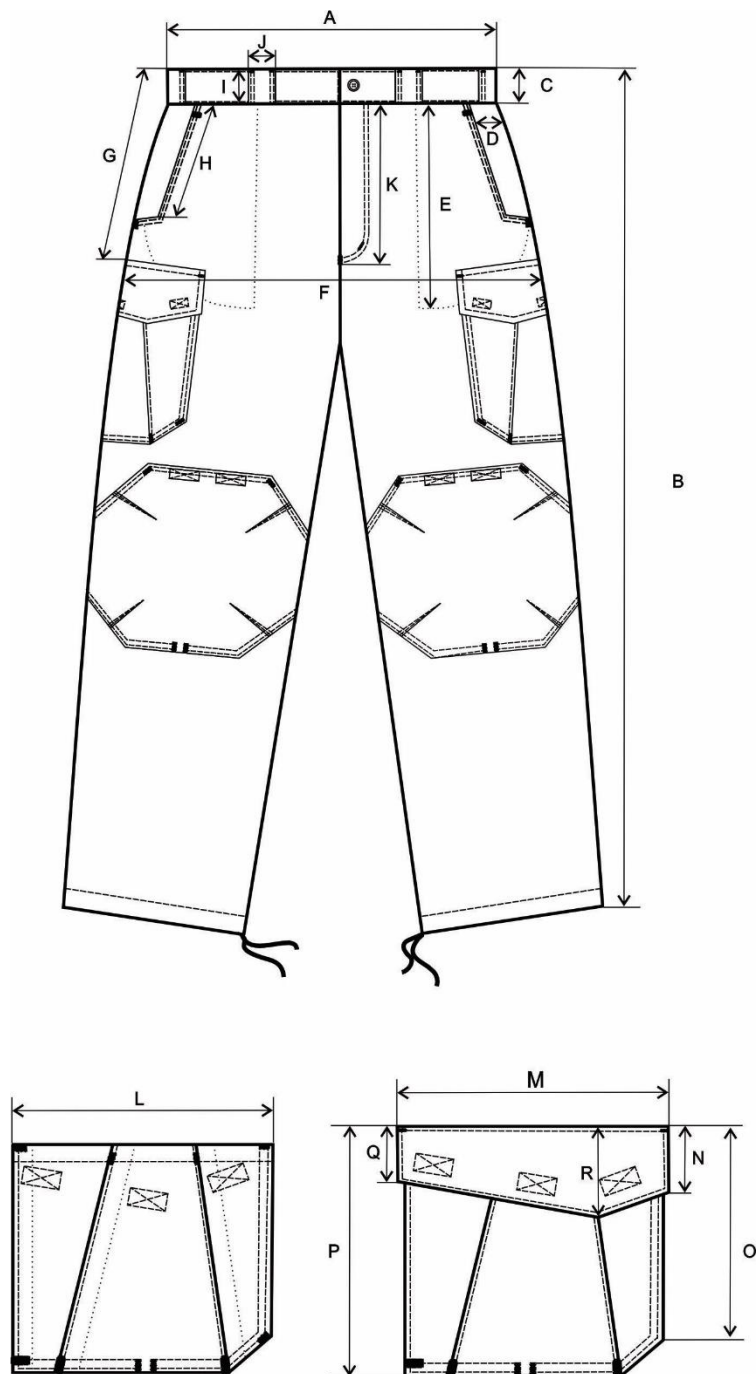


Figura 2. Vista frontal pantalón táctico (masculino)

Página 39 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

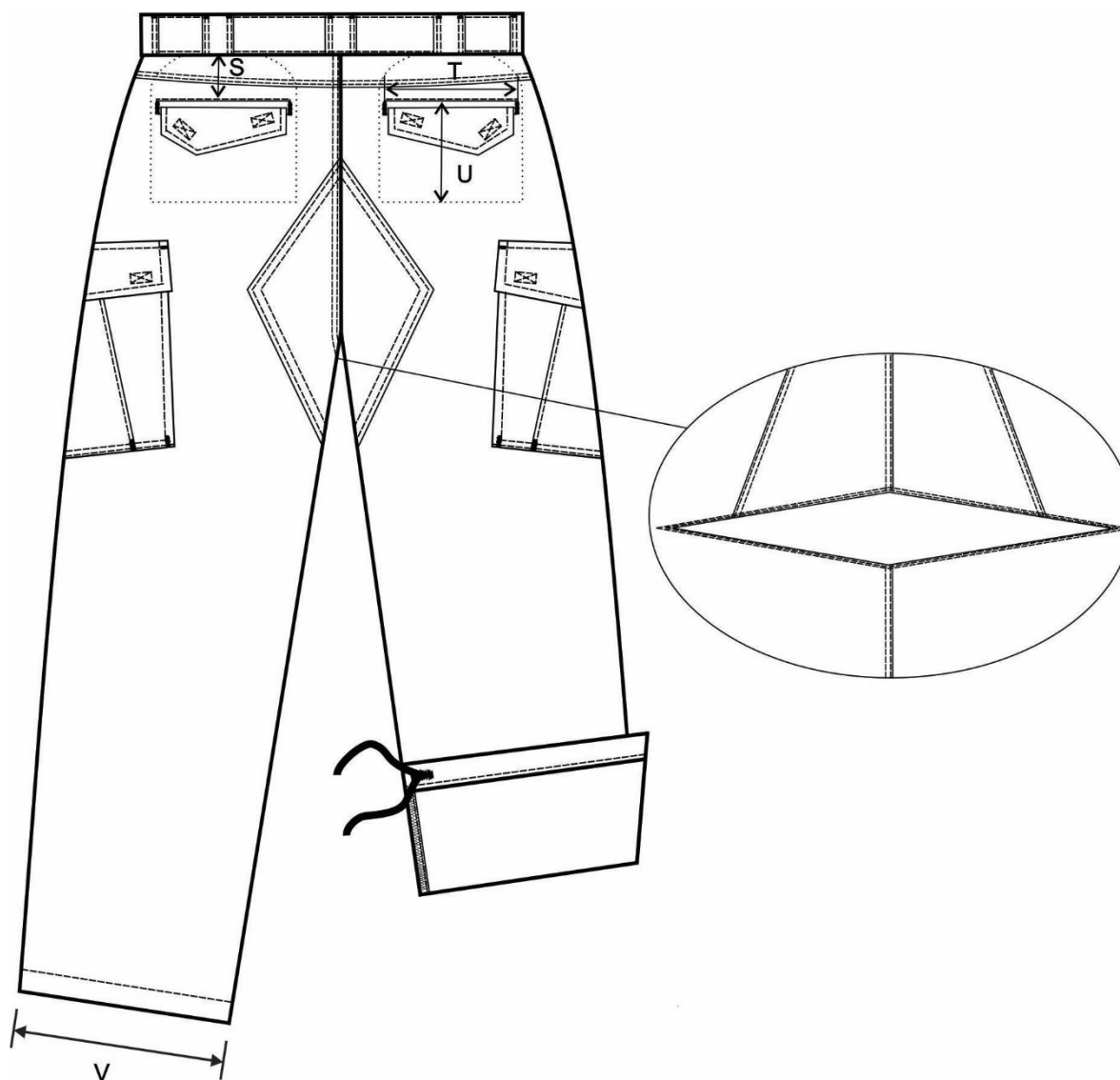


Figura 3. Vista posterior pantalón táctico (masculino)

Página 40 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

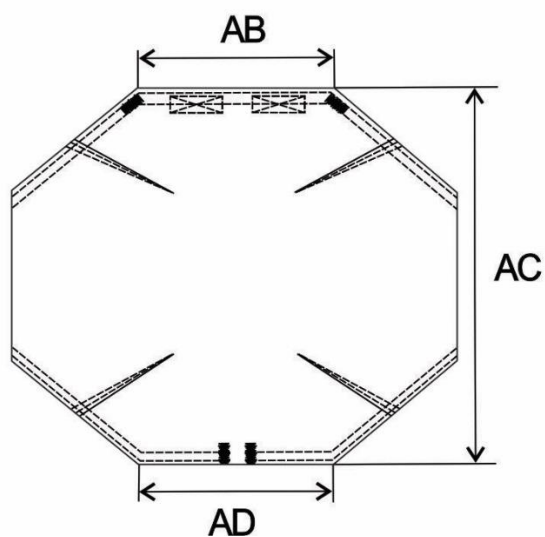
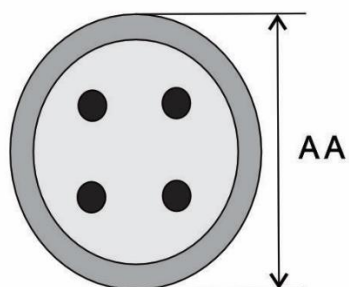
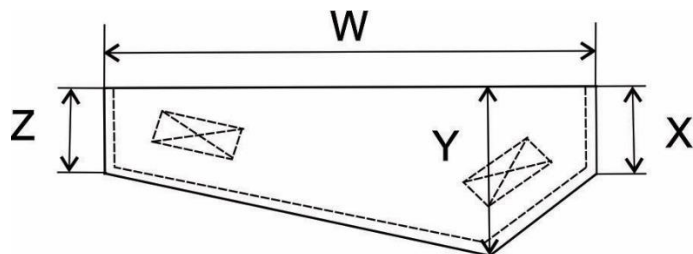


Figura 4. Tapa bolsillo posterior, botón y parche bolsillo rodillera (masculino)

Página 41 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

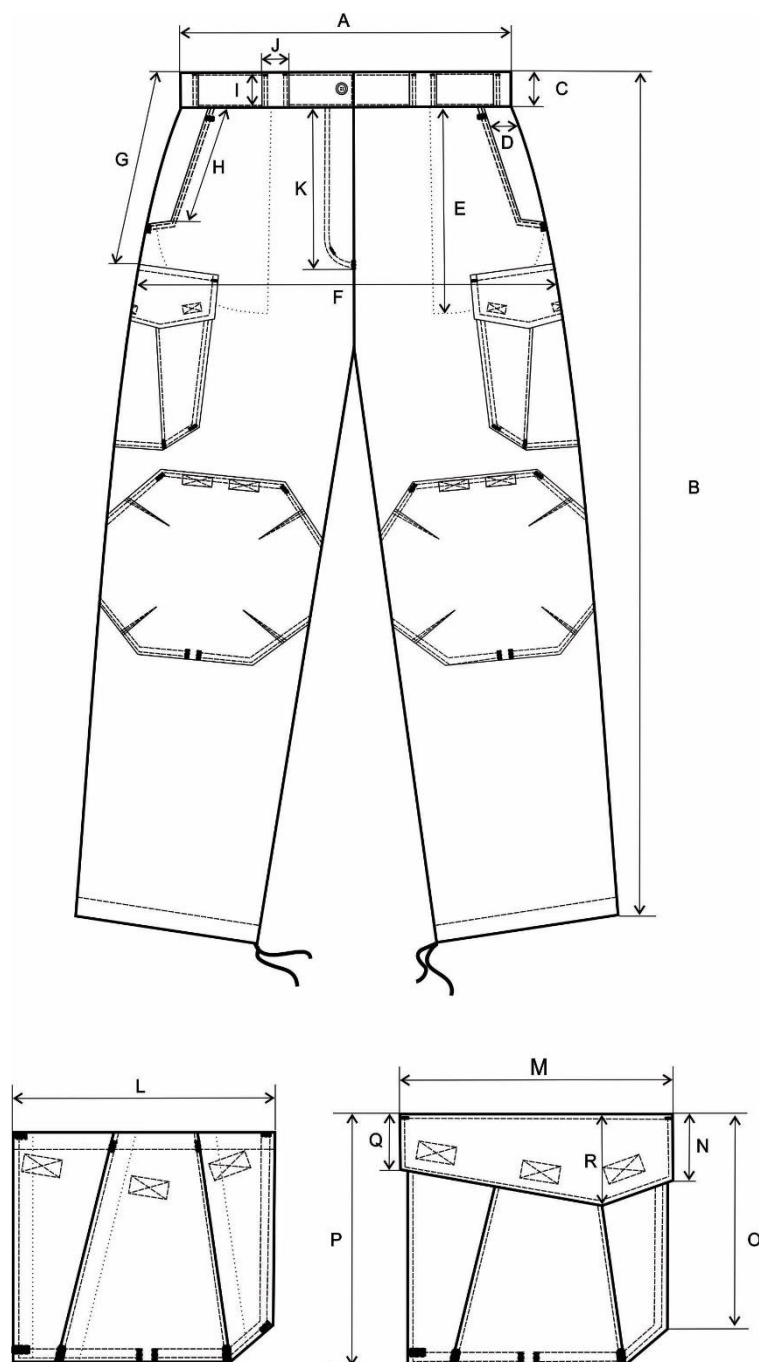


Figura 5. Vista Frontal Pantalón Táctico (femenino)

Página 42 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

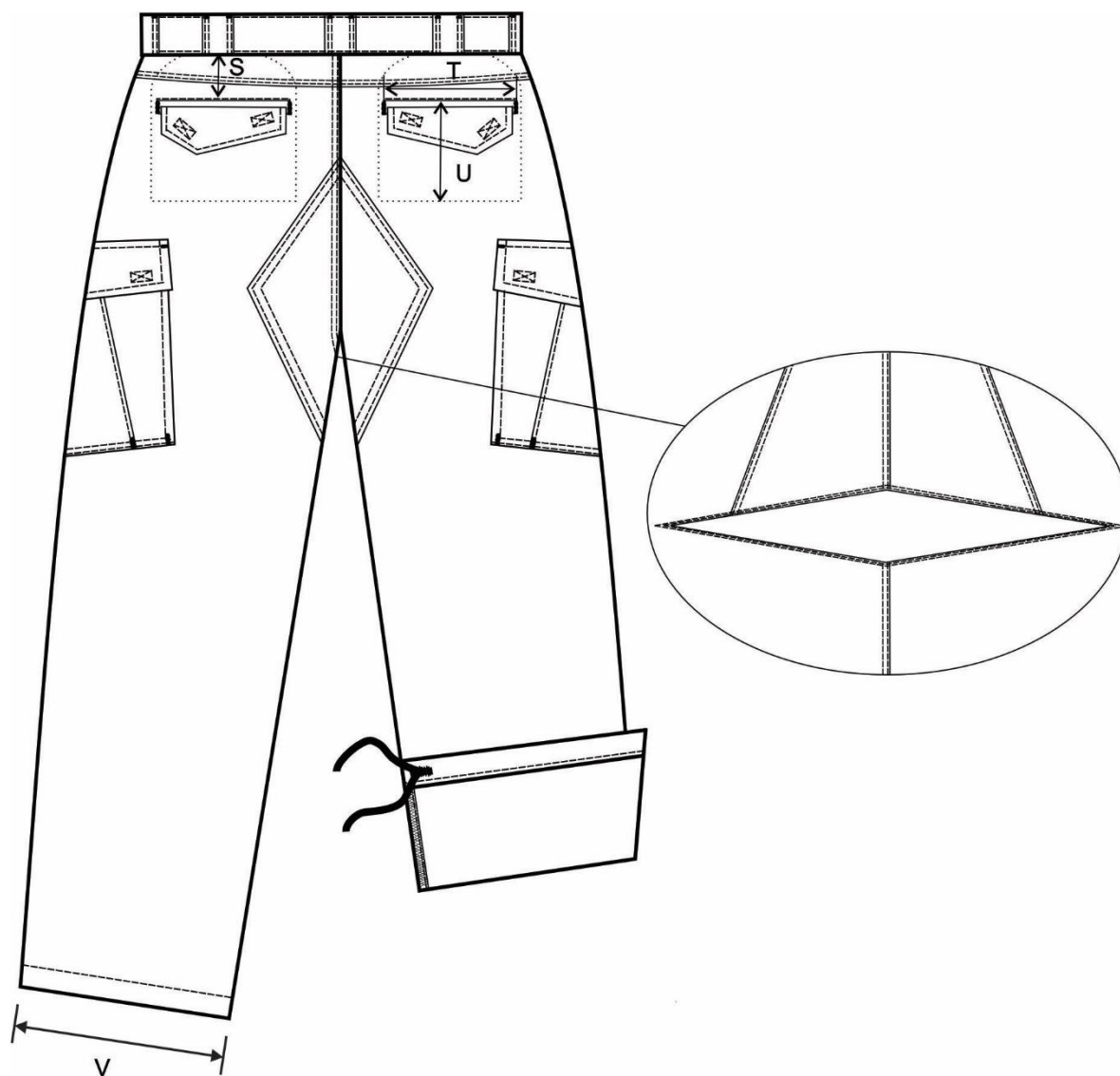


Figura 6. Vista Posterior Pantalón Táctico (femenino)

Página 43 de 43	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME TÁCTICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN
ET – PN – 317- A1 (2024 – 10 – 04)**

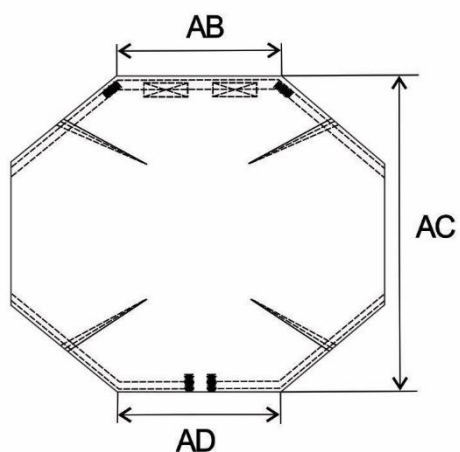
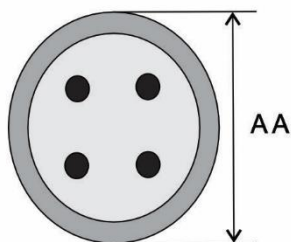
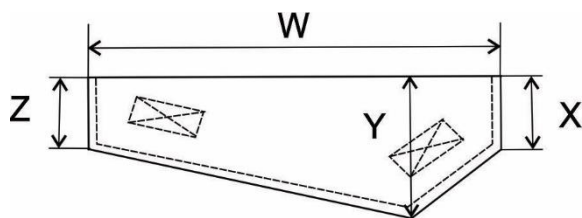


Figura 7. Tapa Bolsillo posterior, Botón y Parche Rodillera Pantalón Táctico (femenino)